Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2023

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en las presentes actuaciones el Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Ministerio Público

Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

A mi manera de ver, se verifican en la presente contienda negativa de competencia suscitada entre el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Morón y el Juzgado de Garantías n° 1 del departamento judicial de Mercedes, ambos de la provincia de Buenos Aires, circunstancias sustancialmente análogas a las consideradas en la causa FSM 66998/2017/1/CS1, "N.N. s/ lesiones leves y amenazas. Denunciante: Becerra Aguirre, Carlos Alexis", resuelta el 27 de marzo de 2018, a cuyos fundamentos y conclusiones cabe remitirse, en lo pertinente y en razón de brevedad.

Por lo tanto, opino que corresponde a la justicia provincial asumir su jurisdicción en la causa.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2021.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 03.09.2021 13:11:24